

ASUNTO: Aprobación del contrato programa de la Fundación Casa de la India para el año 2025.
Expte.: 2025/CPR_01/000002
ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente 2025/CPR_01/000002 relativo a la aprobación del contrato programa de la Fundación Casa de la India para el año 2025, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad tiene entre sus competencias delegadas por Decreto 2023/5115 de 19 de junio de 2023, la Fundación Casa de la India, entidad dependiente del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.

Segundo.- La Fundación Casa de la India forma parte del sector público local del Ayuntamiento de Valladolid, y percibe subvenciones para el funcionamiento de su actividad de acuerdo con los fines recogidos en sus estatutos, motivo por el cual se ha elaborado el contrato programa con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2025.

Tercero.- Consta en el expediente el borrador del contrato programa elaborado por la Fundación Casa de la India, así como los preceptivos informes jurídico y de fiscalización.

Cuarto.- Según figura en la cláusula cuarta del contrato programa está prevista la concesión por el Ayuntamiento de Valladolid de una subvención nominativa de 156.000 €, prevista en el vigente presupuesto municipal y en el Plan Operativo anual de Subvenciones 2025 aprobado por Decreto nº 2025/985, de 17 de febrero.

El libramiento de fondos a favor de la Fundación Casa de la India, según dicha cláusula cuarta, se realizará de la siguiente forma:

- Anticipo de 95.000 €, antes del 31 de enero de 2025, que ya se aprobó por Decreto nº 2025/298, de 17 de enero.
- Pago de 61.000 €, efectivo con anterioridad al 28 de junio de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con el artículo 44 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025 "se estipularán Contratos Programas con el Ayuntamiento de Valladolid o sus Organismos Autónomos, tanto para sus Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y cualquier otro Ente dependiente o que participe el

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página 1/2

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRZLBM4KWPKSEAWCUJGGY	Fecha	06/05/2025 13:46:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRZLBM4KWPKSEAWCUJGGY	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2D2KDIW25O7M5V4FIUSHP4	Fecha	14/05/2025 13:39:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D2KDIW25O7M5V4FIUSHP4	Página	1/3





Ayuntamiento, que reciban subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de naturaleza distinta con cargo a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento”.

Segundo.- El órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo ello, examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos y considerando que no existe ningún inconveniente jurídico para su aprobación,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Contrato Programa de la Fundación Casa de la India con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2025, el cual figura de forma digital en el documento en pdf número 13 del expediente, con el nombre: “**13_ CONTRATO PROGRAMA Fundación Casa de la India 2025**”

SEGUNDO: Aprobar y comprometer un gasto de **156.000 €** con cargo a la aplicación presupuestaria **09/432.1/482.05** del vigente presupuesto municipal a favor de la **Fundación Casa de la India** con **NIF G-47513080** para hacer frente a los compromisos de gasto que la ejecución del contrato programa conlleva.

TERCERO: Proceder al reintegro de 95.000 €, como consecuencia del anticipo de Tesorería aprobado a favor de dicha entidad por Decreto nº 2025/298, de 17 de enero, al concepto no presupuestario 10.053 “Anticipos y Préstamos a entidades del grupo”, una vez que se vaya a realizar el pago del gasto comprometido con la Fundación Casa de la India conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato programa.

CUARTO: La justificación por parte de la Fundación Casa de la India de la aportación realizada por el Ayuntamiento de Valladolid, se realizará mediante la presentación de la documentación exigida en la cláusula octava del citado contrato programa.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Carlos Pérez Vega
(firmado electrónicamente)

Visto Bueno y Conforme
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Blanca Jiménez Cuadrillero
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página2/2

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRZLBM4KWPKEAWCUJGGY	Fecha	06/05/2025 13:46:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRZLBM4KWPKEAWCUJGGY	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2DKDIW25O7M5V4FIUSHP4	Fecha	14/05/2025 13:39:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DKDIW25O7M5V4FIUSHP4	Página	2/3



Asunto: Contrato programa con la Fundación Casa de la India para el año 2025

Expediente: 2025/CPR_01/000002

Ayuntamiento de Valladolid

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2025

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2D2KDIW25O7M5V4FIUSHP4	Fecha	14/05/2025 13:39:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D2KDIW25O7M5V4FIUSHP4	Página	3/3

